

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del pueblo de San Felipe del Obraje

26 June 1833

San Felipe del Obraje, Estado de México

Content:

Acta del pueblo de San Felipe del Obraje, 26 de junio de 1833

El pueblo de San Felipe del Obraje en veintiséis días de junio de ochocientos treinta y tres, se presentó el teniente coronel de ejército don Ángel Carmona pidiendo al alcalde de esta municipalidad don Joaquín Contreras mandara reunir a la corporación y su vecindario lo que verificó dicho alcalde; reunidos que ya estuvieron manifestó dicho Carmona que el objeto que traía era manifestarles el plan de los generales Arista y Durán, para que dijeran libremente si se adherían a la defensa de la justa causa, haciendo saber al pueblo los artículos contenidos en dicho plan, y habiendo conocido todos la justicia de ellos, no vacilaron un momento en secundar su voz defendiendo a todo trance la religión católica, apostólica romana, los fueros del clero y ejército, y proclamando con el mayor regocijo por jefe supremo de la nación al ilustre general don Antonio López de Santa Anna, con lo que se concluyó la sesión extendiendo esta acta que firmaron la corporación, el párroco, sus ministros y demás vecinos que supieron hacerlo.

Joaquín Contreras; Vicente Virches; Vicente Martínez; Mariano Garduño; Entimio Martínez; José María Ruiz; Rumualdo Pico; Diego García; Joaquín Medina; Ciriaco Sandoval; Luis Venegas; José Teodocio de Cendoya; José María Velázquez; José María [ilegible]; Ygnacio Fernández; Marcelino Estamilla; José Flores; Mariano Mercado; José Luis López Tello; José María López Tello; José Antonio Martínez; Ramón Velázquez; Juan Nepomuceno Velázquez; José María López Tello Chico; Pedro Ruiz, fiscal mayor; José María Pina; Cayetano Areato; Domingo Soto; Vicente Sánchez; José María Caballero; José María Ordóñez.

Es copia de la original que obra en el archivo de este juzgado fecha ut supra.

Joaquín de Contreras, juzgado de San Felipe

Animado este pueblo de los sentimientos más puros para adherirse al pronunciamiento de los señores general don Gabriel Durán y don Mariano Arista, hoy ha secundado su voz con el mayor júbilo protestando sostener sus artículos a costa de su misma existencia; lo que tengo el honor de comunicar a usted incluyéndole una copia de la acta para su inteligencia, y fines convenientes.

Dios y libertad. Junio 26 de 1833.

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the Plans of Durán and Arista of 1 and 8 June, following a visit by pronunciado lieutenant-colonel Ángel Carmona.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=862>